

ACTA 25 / 2021
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a María Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)
- D. Ana Belén Manso García
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

En Valladolid, siendo las 13:00 horas del día 9 de noviembre de 2021, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Calendario extraordinario de negociación (continuación).

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
D.^a Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a María Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.
D.^a Elena Calderón García
D.^a María Jesús Castañeda Castañeda
- FeSP-UGT
D. Juan Ignacio Vargas Juárez
D.^a Sara Martín Martín

PUNTO ÚNICO.- Calendario extraordinario de negociación (continuación).

La Administración:

Ayer se presentó una nueva “Propuesta de bajada progresiva de ratios en los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León”, sin precedentes en otras Comunidades Autónomas, así como la 3^a propuesta de trabajo sobre “Jornada laboral escolar, para la mejora del horario lectivo” de los diferentes cuerpos docentes, emplazándonos para el día de hoy porque las organizaciones sindicales necesitaban tiempo para consultarlo con sus órganos internos.

Se cede la palabra para que manifiesten sus alegaciones.

Las organizaciones sindicales:

En los nuevos documentos de trabajo de la reunión de ayer sobre la bajada de ratios y la 3^a propuesta sobre la “Jornada laboral escolar, para la mejora del horario lectivo”, las mejoras les parecen insuficientes. Son dos temas prioritarios para favorecer las condiciones laborales del profesorado que compete a esta Mesa Sectorial, que quedaron pendientes cuando se negoció la compensación económica del complemento de formación permanente para los docentes (sexenios), además de tratarse de dos temas que se ha venido reivindicando en reiteradas ocasiones en este foro, con el propósito de recuperar los derechos laborales perdidos que en otras Comunidades Autónomas ya se han abordado, especialmente lo referente a la mejora del horario lectivo del profesorado.

Por eso alegan que se debe recuperar, en un periodo de dos cursos escolares, la jornada de 17 horas lectivas para secundaria y otros cuerpos docentes distintos al de maestros, y la jornada de 23 horas para maestros.

Piden que en la propuesta de la Administración se incluya alguna alusión a la recuperación de las 35 horas semanales, por si esta jornada se estableciera para todos los empleados públicos de Castilla y León.

Además, alegan que en la propuesta de horario lectivo de maestros deberían contemplarse 5 horas complementarias semanales de permanencia en el centro, en vez de 6, más 8,5 horas de libre disposición, en vez de 7,5 horas (para formación y perfeccionamiento, etc.), que sumadas a las 24 horas lectivas hacen un total de 37,5 horas semanales para el curso 2022/2023. Para secundaria y otros cuerpos docentes en el mismo curso escolar, piden que se admita la horquilla de 18 – 20 periodos lectivos, eliminando la excepcionalidad de 21 periodos lectivos, dando continuidad a estas mejoras en el siguiente curso 2023/2024, es decir, aplicarlo plenamente en un máximo de dos cursos escolares.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

También alegan que se debería mantener la "guardia lectiva" contemplada en la "Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos (...)".

Sobre las "horquillas" de los horarios lectivos y de las ratios de alumnos / grupo manifiestan su escepticismo porque podría tenderse a los máximos, en lugar de aplicarse los mínimos con carácter general, por lo que son partidarios de propuestas de acuerdo sin horquillas.

En definitiva, la propuesta de ayer sobre bajada progresiva de las ratios y mejora del horario lectivo la consideran inasumible; debería mejorarse para poder llegar a un acuerdo.

Con sus alegaciones quieren dejar claro que se pretende recuperar el horario lectivo del Acuerdo de 19 de mayo de 2006, aún vigente en Castilla y León, teniendo en cuenta también la recomendación establecida en el artículo Único.2 de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

La Administración:

Se remite a las respuestas que se dieron en la reunión de la Mesa de ayer sobre estas alegaciones. Al igual que las organizaciones sindicales, también se considera que se trata de un acuerdo muy importante, por lo que se estudiarán detenidamente todas las propuestas sindicales, emplazándonos para otra reunión próximamente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Mª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.